

SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Presentación del libro de
José Luis Gutiérrez Molina

La Justicia del Terror

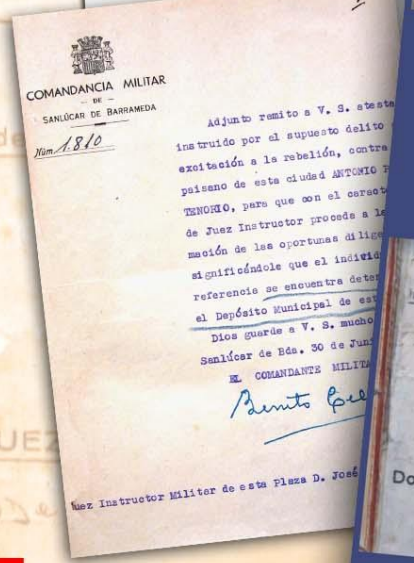
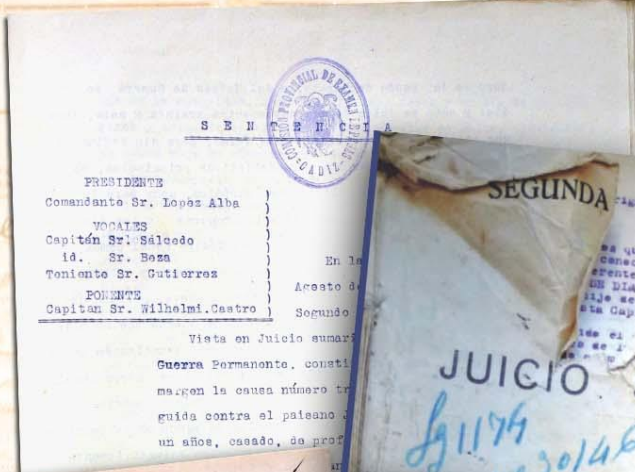
Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz

JUICIO SUMARÍSIMO

**Viernes 14 de noviembre
13:00 horas**

**Salón de actos del IES Francisco Pacheco
Sanlúcar de Barrameda
Avenida de Huelva s/n**

NÚM. DE SUMARIA 357 y 357



Don Antonio... Don Antonio...

La Justicia del Terror

Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA

Los procedimientos y procesados en Sanlúcar de Barrameda

Tras el golpe de Estado en julio de 1936 y hasta comienzos de 1937 fueron asesinadas en Sanlúcar de Barrameda casi un centenar de personas. Desde marzo de 1937, y hasta fin de año, cuando se puso en marcha la Justicia del Terror golpista, fueron procesadas 68 personas: 6 mujeres y 62 hombres. En un primer momento el consejo de guerra se celebró en el mismo Sanlúcar. Después, desde el otoño de 1937, se celebraron en Cádiz.

Los procesados tenían edades entre 16 y 65 años, eran mayoritariamente campesinos, obreros urbanos y viticultores (21) y trabajadores del mar (16). Además, también hubo, entre otros, un veterinario, comerciantes, un agente de policía, un repartidor de periódicos, un Guardia Municipal y dos de los prácticos del puerto de Bonanza.

De ellos, resultaron 53 condenados a penas entre 2 meses y 30 años y otros 15 absueltos. A treinta años lo fueron 15; a veinte 4 y a doce, 15. El 64% del total de las condenas. La mayoría militaban en organizaciones republicanas, socialistas y anarquistas: 48 eran cenetistas, 5 socialistas y 2 de Izquierda Republicana. Además de tres masones.

Los procesados lo fueron por participar en la resistencia al golpe el 18 de julio (unirse al grupo que el 21 de julio formaron el cabo de Carabineros Canalejo y el cenetista Rafael García; asaltar y registrar edificios públicos y domicilios privados en busca de armas, cortar carreteras), huir a zona republicana y regresar a Sanlúcar tras la caída de Málaga, difundir noticias derrotistas, militar en organizaciones consideradas izquierdistas, por participar en el hundimiento del mercante *Landfort* en la barra para dificultar el tráfico.

Listado de procesados

Aguado Oliva, Manuel: De 48 años, práctico del puerto. Masón de la logia Hermano Vigor de Cádiz con el nombre simbólico de “Océano”. Detenido por participar en el hundimiento del mercante “Landfort”, la noche del 2 al 3 de agosto, en la entrada de la ría con la intención de obstaculizar el tráfico. Condenado a 12 años.

Arana Rasero, Manuel: Campesino de 30 años, detenido el 13 de abril de 1937 acusado de amenazar a unos guardias municipales que le iban a recoger a un perro. Condenado a 5 meses de arresto.

Barello Ponce, José: De 24 años, escribiente del Monte de Piedad, contador del PSOE y secretario de las Juventudes Socialistas Unificadas. Detenido el 4 de agosto de 1937 en el Regimiento de Infantería Cádiz 33 donde prestaba servicio desde octubre de 1936. Fue acusado de escribir un manifiesto contra el ejército en 1936 y de que la noche del 18 de julio de 1936 abrió el almacén del Monte de Piedad para que sacaran las escopetas que hubiera. Condenado a 8 años.

Bazán Lara, Antonio: De 31 años, del campo y afiliado a CNT. Acusado de construir una barricada en la Fuente Vieja armado. Condenado a 12 años.

Bazán Listán, Milagros: De 16 años, sirvienta y vice-presidenta de la sociedad de Mujeres de la CNT. Acusada de hacer manifestaciones izquierdistas, de llevar la bandera que encabezaba la manifestación de los pescadores en mayo cuando lograron firmar las bases de trabajo y de resaltar su militancia llevando un pañuelo rojo y negro al cuello. También fue acusada de participar en la resistencia al golpe yendo a las casas para sacar a las sirvientas y de ir armada por las calles. Condenada a 6 años.

Bellido Romero, Francisco: De 33 años, del campo y afiliado a CNT. Acusado de ir por calles armado y de coger la gasolina del surtidor de El Cantillo. Condenado a 30 años.

Bernal Genero, Manuel: De 22 años, marinero. Acusado de llevarse un barco en Tánger para pasar a zona roja. Estuvo en Málaga de donde regresó tras ser ocupada. Condenado a 12 años.

Brun Añino, Emilia: De 35 años. Denunciada por ser de ideología marxista porque profería amenazas continuas contra derechistas, insultaba a la Falange y al Ejército y daba vivas al comunismo libertario. Resultó absuelta.

Cabrera Cala, Manuel: Albañil de 24 años. Afiliado a la CNT. Acusado de patrullar armado el 19 de julio e impedir a la gente salir de la población por el Cantillo. Condenado a 30 años.

Carrasco Aboza, Manuel: De 45 años, trepador y afiliado a CNT. Acusado de estar el domingo 19 de julio en El Cantillo con una escopeta. Condenado a 12 años.

Carrasco Cano, José: De 51 años, práctico del puerto. Masón de la logia sevillana Isis y Osiris de Sevilla con el nombre simbólico de “Peral”. Acusado de hundimiento del “Landfort”. Condenado a 12 años.

Cazalla Rodríguez, Manuel: albañil, nacido en Jerez y vecino de Sanlúcar de Barrameda, contador del Sindicato de la Construcción de la CNT. Detenido en marzo 1937 por decir a un vecino que en las operaciones militares estaban cayendo los soldados italianos como chinchas. Fue acusado de disparar contra Guardia Civil desde su casa en julio 1936. Condenado a 20 años. Puesto en libertad en 1942.

Chico Hernández, Ricardo: De 58 años, del campo y guarda-jardinero municipal. Afiliado al PSOE. Detenido por decir que los rojos habían tomado Talavera de la Reina. Resultó absuelto.

Delgado Pérez, José: De 24 años, del campo y afiliado a CNT. Acusado de entregar la gasolina de El Cantillo. Resultó absuelto.

Díaz Buzón, José: De 28 años, motorista afiliado a la CNT. Acusado de registrar casas buscando armas. Condenado a 30 años.

Díaz Hierro, José: De 34 años, del campo y afiliado a, CNT. Acusado de asaltar la ferretería “El Candado” para llevarse armas y municiones. Condenado a 30 años.

Díaz Rodríguez, Patricio: Marinero de 42 años afiliado a CNT. Acusado de ser destacado propagandista, de participar en asalto del Pósito reclutando a marineros y mujeres para que fueran a protestar y de propalar rumores sobre la llegada de Rafael García con 12.000 hombres. Condenado a 6 años.

Díaz Torres, Agustín: De 25 años, carpintero y contador de la sección del oficio del Sindicato Único de la CNT. Acusado de repartir cartuchos en julio de 1936. Fue detenido por agredir a los guardias municipales que denunciaban a su padre por no cobrar el sello “Pro-Combatientes” a los clientes de su bar. Condenado a 12 años.

Díaz Torres, Manuel: De 37 años. Tenía una taberna en el Pozo Amarguillo que proporcionaba comida a los presos de la CNT. Fue detenido denunciado por unos guardias municipales por no cumplimentar el pago del sello “Pro Combatientes” en todas las consumiciones. Condenado a 4 meses.

Domínguez Rencoret, Miguel: Del campo, 28 años, de la directiva de la Sociedad La Sembradora de CNT. Acusado de participar en el asalto del Sport, de patrullar las calles y formar parte del grupo que acompañó al cabo Canalejo. Considerado extremista y propagandista del comunismo por leer la revista *Estudios* y vivir en la calle Castañeda, “un foco de anarcosindicalistas y en la que se disparó a los Regulares el 19 de julio. Condenado a 30 años.

Fiteni Serrano, David: De 26 años, chófer, afiliado a Izquierda Republicana y secretario de la sociedad de Conductores de la CNT. Acusado de conducir el auto que llevó a autoridades municipales a El Puerto de Santa María la madrugada del 19 de julio para informarse de la situación. Acusado de acompañar a Rafael García a recoger armas y de obligar a cerrar a los establecimientos de La Palmosa y el camino del Pino. Condenado a 20 años.

Galán Pérez, Manuel: De 45 años, barbero en La Algaida. Afiliado a la CNT. Fue detenido el 16 de agosto de 1937 por haber sido denunciado al asegurar a un cliente que Bilbao no

estaba ocupado. También le acusaron de propagar por la colonia rumores de que Cabanellas había sido asesinado y que tres médicos que se habían conjurado en Sevilla para asesinar a Queipo. Condenado a 6 años.

García Caputo, Francisco: De 20 años, del campo y afiliado a CNT. Acusado de propagandista y de llevarse 2 cubos de gasolina de El Cantillo cuando el grupo de Canalejo asalto el fielato. Condenado a 20 años.

García Cordero, Antonio: Marinero de 23 años. Fue detenido el 10 de septiembre de 1936 en la plaza de Abastos por llevar ropa manchada de sangre. Era de la CNT y le acusaron de haber entregado armas y patrullar la plaza Alta armado. Condenado a 30 años.

García Hernández, Antonio: De 42 años, del campo y afiliado a CNT. Acusado de ser propagandista de ideas extremistas y de participar en asalto de la armería e ir por el Cabildo con cajas de municiones. Condenado a 12 años.

García Ramos, Rafael: De 43 años, del campo, tesorero en 1932 de la sociedad de Viticultores de la CNT. Acusado de ser un destacado militante de su gremio, de dirigir el asalto al Cantillo y de atacar a las fuerzas que llegaron el 21 de julio de 1936. Condenado a 6 años.

Gimeno Bernal, Francisco: Policía en la Comisaría de Cádiz. En 1936 vivía en Sanlúcar de Barrameda atendiendo a su esposa enferma. Detenido en enero de 1937 por ser contrario al Movimiento. Puesto bajo arresto domiciliario marchó hacia Gibraltar cuando supo que habían fusilado a un inspector de policía en La Línea. Fue detenido en Facinas e incorporado como brigada al Regimiento de Infantería 33, Cádiz, en el frente de Ronda. Acusado de tener ideas avanzadas izquierdistas, reunirse con izquierdistas y de vigilar a derechistas las semanas previas al golpe. Adoptó una actitud pasiva tras el triunfo del golpe. Detenido en enero de 1937 resultó absuelto y reincorporado al ejército golpista.

González Rodríguez, Manuel: De 37 años, pescadero afiliado a la CNT. Acusados de resistencia e injurias a la autoridad porque el 20 de noviembre de 1937, para defender a su amigo Antonio Romero a quien un acomodador recriminaba que estuviera fumando en el teatro Principal, agarró a un guardia para que no interviniera. Resultó absuelto.

Gordillo Yáñez, Manuel: Del campo, 42 años. Acusado de resistir, de participar en el asalto del Monte de Piedad para coger armas y estar armado la noche del 18 de julio en la plaza de san Agustín. Fue detenido en septiembre de 1936. Condenado a 30 años.

Guardiola Cruz, Manuel: De 44 años, marinero, de CNT. Acusado participar en el asalto del Pósito en abril y de hacer guardias armadas en Málaga. Condenado a 30 años.

Ibáñez Rodríguez, Rafael: De 38 años, del campo y afiliado a CNT. Acusado de registrar casas en Bonanza en busca de armas y de llevarse una escopeta. Condenado a 12 años.

Lama Santiago, Antonio: De 34 años, motorista y afiliado a CNT. Acusado de recoger armas y recorrer las calles armado. Condenado a 30 años.

Marín Sánchez, Manuel: Chofer de 35 años detenido acusado de ser presidente de la sociedad de Conductores y Mecánicos de la CNT y de escribir una carta recomendando la acción directa en los conflictos. Condenado a 6 años.

Martín Romero, José: De 39 años, marinero y afiliado a CNT. Detenido por agredir y herir a un guardia municipal el 23 de septiembre de 1937 cuando, al rato de amonestarle por el escándalo que formaba en la calle, pasó por delante de la casa y el detenido, su madre y una hermana comenzaron a insultarle. Acusado de extremista aunque no participó en la resistencia. Condenado a 2 años y 4 meses.

Martín Romero, Juana: De 48 años. Detenida por participar en los insultos a un guardia municipal que amonestó a su hermano por formar escándalo en la calle. Resultó absuelta

Mejías Calzado, José: Veterinario municipal desde septiembre de 1932 procedente de Medina Sidonia donde ejercía igual puesto. Detenido acusado de ser del PSOE del que en 1934 fue elegido vicepresidente y de participar en la “rebelión marxista de 18.7.1936”. Condenado a 9 años.

Merino Becerra, Antonio: De 31 años, mecánico naval afiliado a CNT de cuya sociedad era secretario. Acusado de recoger armas por la zona de Cabo Noval y de alentar, con su mujer que era presidenta de la sociedad de Mujeres, a los grupos que recorrían las calles. Condenado a 30 años.

Mora Brun, José: De 25 años, marinero, de CNT. Acusado de participar en el asalto al Pósito en abril de 1936 y agredir al armador Antonio Ibáñez Enríquez. Condenado a 30 años.

Morales Duque, María: De 58 años. Detenida por los conceptos que vertió en una carta interceptada que envió a su hijo que trabajaba en la Pirotecnia de Sevilla. Resulto absuelta.

Núñez Martínez, Miguel: De 36 años, marinero, delegado de CNT en los buques pesqueros. Acusado de participar armado en la resistencia, de participar en el asalto al Pósito y de ser propagandista de izquierdas. Fue detenido en julio de 1936 y liberado. Detenido de nuevo en diciembre de 1936 por decir que Rafael García venía hacia Sanlúcar al frente de 12 mil hombres. Condenado a 6 años.

Ochoa Claro, Manuel: De 30 años, marinero afiliado a la CNT, de cuya sociedad era presidente, y miembro de un grupo de la FAI. Considerado peligroso por orador y propagandista. Fue acusado de estar escondido en el campo con el cabo Canalejo. Condenado a 20 años.

Ojeda Ruiz, José: De 27 años, del campo y afiliado a CNT. Acusado de recoger gasolina en el surtidor de El Cantillo. Resultó absuelto.

Palacios Ruiz, Antonio: De 28 años, del campo y afiliado a CNT. Acusado de participar en la resistencia y recogida de armas en diversos ranchos de La Jara y el Palmar. Condenado a 12 años.

Palma Tenorio, Antonio: De 32 años, escribiente y afiliado a CNT. Detenido el 29 de junio de 1937, cuando estaba despidiendo a los amigos que iban a incorporarse al ejército. Dijo que el que quisiera galones que los comprara y gritó “¡viva la libertad! Resultó absuelto.

Parkinson Jurado, Juan: 35 años, chófer afiliado al PSOE y a la CNT. Fue detenido el 9 de junio de 1937 por atentado y resistencia a la autoridad en el muelle de Olaso (Bajo Guía) cuando iba a ser detenido por embriaguez y escándalo. Condenado a 6 meses, cuando fue puesto en libertad en marzo de 1938 fue trasladado al Cortijo de Vicos en Jerez para trabajar.

Pazo Galán, Francisco: Chófer de 27 años, afiliado a la CNT, Acusado de patrullar las calles armado, de disparar contra la casa de Celedonio del Prado e ir en el camión en el que fueron a recoger armas a Bonanza y a La Colonia. Condenado a 30 años.

Pulido Cabral, Juan: De 58 años, del campo y afiliado a CNT. Detenido en abril de 1937 por propalar en la sala de espera de la estación de ferrocarril del Barrio Alto, que cuando fueran derrotados los del Movimiento vendrían los de CNT y matarían a muchos como les habían matado a ellos. Condenado a 6 años.

Ramírez Flores, Juan Manuel: De 31 años, repartidor de periódicos extremistas que en la librería de Eliseo Serrano. Afiliado a la CNT. Considerado de extrema izquierda y acusado de llevar gasolina del depósito del Cantillo al Pozo Amarguillo. Condenado a 30 años.

Ramos Hermoso, Francisco: De 40 años, motorista de barcos y afiliado a la CNT. Acusado de conducir el camión que llevó al puente de Arroyo Hondo a quienes lo cortarlo. Condenado a 12 años.

Ramos Rodríguez, Rafael: Del campo, 38 años, acusado de resistencia al golpe, ser propagandista y lugarteniente de Rafael Muñoz García por pertenecer a la directiva de la sociedad de la CNT “La Sembradora”. Detenido el 22 de marzo de 1937, estaba escondido en una choza (Barragal) de la zona de “Chapitel” a donde huyó tras participar el 18 de julio en la reunión que celebró la CNT y pasar la madrugada del 19 por las calles armado con una escopeta. Condenado a 30 años

Raposo Silva, Francisco: Aguador de 42 años afiliado a CNT. Bibliotecario de la sociedad La Sembradora. Acusado de hablar mal del Movimiento en la barbería de la calle Jerez y de participar en la resistencia. Fue absuelto.

Riscat Brun, José Antonio: De 23 años, marinero y secretario de la sociedad El Despertar Marítimo de CNT. Acusado de patrullar en julio de 1936 la calle Bolsa armado con una escopeta y de ir en el grupo de Canalejo con el que tiroteó Correos y se internó en el campo. Fue detenido el 28 de agosto de 1936 y puesto en libertad en octubre. Condenado a 30 años, tras pasar por las prisiones de El Puerto de Santa María y la Colonia Penitenciaria de El Dueso, fue puesto en libertad el 12 de julio de 1941.

Rodríguez Bernal, José Luis: De 38 años. Nacido en Sanlúcar de Barrameda, vivió en Cádiz durante 30 años hasta que agosto de 1936 regresó a Sanlúcar tras ser dado de baja de la plantilla) del Hospicio de Cádiz donde trabajaba. Fue detenido el 26 de abril de 1937 por injurias a Queipo de Llano cuando dijo que “era un ladrón” cuando le oía por la radio en la Tienda de En Medio de la Puerta de Jerez. Fue condenado a 2 años y 4.

Rodríguez Cerezuela, José: Del campo, 25 años y afiliado a la CNT. Acusado de patrullar armado, tirotearse con la Guardia Civil y llevarse gasolina de El Cantillo para incendiar la puerta de la iglesia de san Miguel. Condenado a 30 años.

Rodríguez Cuevas, Juan Antonio: De 17 años, jornalero. Era hijo de Ildefonso Rodríguez Galán uno de los muertos, en la calle Caridad, por las tropas de Regulares cuando entraron en la ciudad el 19 de julio. Fue detenido el 24 de septiembre de 1937 en la plaza Madre de Dios, cuando iba con tres amigos, por decir “la madre que parió a todos los moros, esos hijos de la gran puta ya les mataría yo con un cañón y una ametralladora”. Condenado a 2 meses y después enviado al Cortijo jerezano de Vicos a trabajar.

Rodríguez Lazo, José: De 26 años, cargador en Bonanza. Tesorero de la Sociedad del Muelle “La Razón” de CNT, Acusado de levantar los raíles del tren a Bonanza y cortar el teléfono de la Junta de Obras del Puerto. Alteró el orden en Bonanza indicando los domicilios de quienes tenían armas. Condenado a 30 años.

Rodríguez Longat, Rosario: De 35 años. Denunciada por tener ideología marxista, insultar a los generales y a la Falange y dar vivas al comunismo libertario. Resultó absuelta.

Rodríguez Márquez, Manuel: De 17 años y del campo. Atacó al marinero que le reprendió cuando, con otros chavales, pretendían desamarrar un bote. Resultó absuelto.

Romero Morales, Esteban: De 26 años, repartidor de carbón y afiliado a CNT. Detenido al interceptársele unas cartas que escribió a su hermano Mario que trabaja en la Pirotecnia de Sevilla. Resultó absuelto.

Romero Ramírez, Antonio: De 27 años, pescadero y vice-presidente de la Sociedad de Pescaderos La Lealtad de la CNT. Acusado de resistencia e injurias a la autoridad porque el 20 de noviembre de 1937 maltrataron al acomodador del Teatro Principal que le recriminó que estuviera fumando. Condenado a 1 año, 8 meses y 21 días.

Romero Trujillo, Manuel: De 21 años, cargador y afiliado a la CNT. Acusado de recorrer calles armado con una escopeta y hacer registros en Bonanza en busca de armas. Condenado a 12 años.

Romero Vargas, Rosa: De 65 años. Detenida por participar en los insultos a un guardia municipal que amonestó a su hijo por formar escándalo en la calle. Resultó absuelta.

Sarmiento Román, Rafael: De 26 años, zapatero y empleado de arbitrios en 1936). Contador de la directiva de las Juventudes Socialistas. Detenido en agosto de 1936 e incorporado como soldado al Regimiento de Infantería Cádiz 33. Nuevamente detenido en julio de 1937. Considerado de ideas extremistas y de hacer propaganda política con su hermano político Enrique Porres Fajardo, el capitán de infantería secretario del alcalde asesinado en agosto de 1936. Condenado a 6 años.

Velázquez García, José: De 33 años, guardia municipal y afiliado al PSOE. Acusado de unirse a los “revoltosos”. Condenado a 12 años.

Vinceiro Turrillo, José: De 46 años, empleado municipal. Masón de la logia Hermano Vigor de Cádiz con el nombre simbólico de “Castelar”. Acusado de que por su casa hubo tráfico de armas en julio. Condenado a 6 años.

Vital Cambriles, José: Del campo, de 28 años y perteneciente a la directiva de La Sembradora de la CNT. Acusado de entrar en el Monte de Piedad para recoger las armas. Condenado a 12 años.

Vives Ruiz, Antonio: Marinero de 36 años afiliado a CNT. Acusado de ser destacado propagandista, de pertenecer a la directiva de la sociedad de marineros, de ser uno de los asaltantes del Pósito y de propalar el rumor de la llegada de Rafael García al frente de 12.000 hombres. Condenado a 9 años.

Zamora Pérez, Vito: Dependiente de 29 años que llegó a Sanlúcar de Barrameda en 1930 para trabajar en tienda de José Valenzuela. En 1937 estaba instalado en Chipiona. Acusado de pertenecer al PSOE, del que era vicepresidente el 30.6.36, de mantener ideas extremistas y de ser el encargado de recaudar fondos para el partido. Condenado a 12 años.



El fracaso de la asonada del 18 de julio de 1936 transformó una operación de pocos días en un conflicto abierto. Primero bajo la forma de operaciones de columnas. Después, como una guerra convencional. Controlar y eliminar a los enemigos fue un objetivo prioritario para los golpistas. La muerte, la física y la civil, la cárcel, el trabajo esclavo, la depuración profesional y las humillaciones y vejaciones cayeron como rayos sobre hombres y mujeres fueran burgueses liberales comprometidos con el régimen republicano o trabajadores, urbanos y rurales, reformistas o revolucionarios. Los asesinatos se «justificaban» por su resistencia al golpe. En 1937, con la puesta en marcha de la Justicia del Terror, la facultad de Medicina gaditana, las salas de plenos de diferentes ayuntamientos y otros locales en Arcos, Villamartín, San Fernando, Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María y Jerez se convirtieron en escenarios de las representaciones que eran estos consejos de guerra. Más de un tercio de las víctimas eran vecinos de la sierra gaditana. Cádiz, la población que más procesados aportó, seguida de San Fernando, Setenil y Puerto Real. Se cumplieron 128 en el foso de la Puerta de Tierra de Cádiz, la explanada ante la plaza de toros de Jerez y los cementerios de Arcos, El Puerto de Santa María, Espera, Grazalema, Prado del Rey, San Fernando, Villaluenga y Villamartín.

Tabla de los consejos de guerra

Apellidos y nombre	Profesión	Edad	Afiliación	Lugar y fecha del consejo de guerra	Sentencia
Aguado Oliva, Manuel	Práctico de la barra	48	Masón	Sanlúcar, 2.6.1937	12 años
Arana Rasero, Manuel	Campo	30	CNT	Sanlúcar, 31.5.1937	5 meses
Barello Ponce, Jose	Escribiente	24	JJ.SS.	Cádiz, 24.2.1938 y 10.3.1938	8 años
Bazan Lara, Antonio	Viticultor	31	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	12 años
Bazan Listan, Milagros	Sirvienta	16	CNT	Sanlúcar, 5.6.1937	6 años
Bellido Romero, Francisco	Campo	33	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	30 años
Bernal Genero, Manuel	Marinero	22	CNT	Sanlúcar, 2.6.1937	12 años
Brun Añino, Emilia	Sus labores	35		Cádiz, 1.9.1937	Absolución
Cabrera Cala, Manuel	Albañil	24	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	30 años
Carrasco Aboza, Manuel	Agricultor	46	CNT	Sanlúcar, 5.6.1937	12 años
Carrasco Cano, José	Práctico de la barra	51		Sanlúcar, 2.6.1937	12 años
Cazalla Rodríguez, Manuel	Albañil	62	CNT	Cádiz, 2.4.1937	20 años
Chico Fernández, Ricardo	Campo	50	PSOE	Cádiz, 15.12.1937	Absolución
Delgado Pérez, José	Viticultor	24	CNT	Sanlúcar, 5.6.1937	Absolución
Díaz Buzón, José	Motorista de barcos	28	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	30 años
Díaz Hierro, José	Viticultor	34	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	12 años
Díaz Rodríguez, Patricio	Marinero	42	CNT	Sanlúcar, 3.6.1937	6 años
Díaz Torres, Agustín	Albañil	25	CNT	Cádiz, 1.9.1937 y 7.1.1938	12 años
Díaz Torres, Manuel	Industrial	37		Cádiz, 1.9.1937 y 7.1.1938	4 meses
Domínguez Rencoret, Manuel	Campo	28	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	30 años
Fiteni Serrano, David	Chofer	26	IR	Sanlúcar, 4.6.1937	20 años
Galán Pérez, Manuel	Barbero	45	CNT	Cádiz, 17.11.1937	6 años
García Caputto, Francisco	Campo	20	CNT	Sanlúcar, 5.6.1937	20 años
García Cordero, Antonio	Marinero	23	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	30 años
García Hernández, Antonio	Campo	41	CNT	Sanlúcar, 5.6.1937	12 años
García Ramos, Rafael	Campo	43	CNT	Sanlúcar, 5.6.1937	6 años
Gimeno Berna, Francisco	Agente de policía	42		Cádiz, 19.8.1937	Absolución
González Rodríguez, Manuel	Pescadero	27	CNT	Cádiz, 22.12.1937	Absolución
Gordillo Yáñez, Manuel	Campo	42	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	30 años
Guardiola Cruz, Manuel	Marinero	44	CNT	Sanlúcar, 2.6.1937	30 años

Apellidos y nombre	Profesión	Edad	Afiliación	Lugar y fecha del consejo de guerra	Sentencia
Ibáñez Rodríguez, Rafael	Campo	38	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	12 años
Lama Santiago, Antonio	Motorista de barcos	34	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	30 años
Marín Sánchez, Manuel	Chófer	35	CNT	Sanlúcar, 31.5.1937	6 años
Martín Romero, José	Marinero	39	CNT	Cádiz, 1.12.1937	2 años y 4 meses
Martín Romero, Juana	Su casa	48		Cádiz, 1.12.1937	Absolución
Mejías Calzado, José	Veterinario	45	PSOE	Sanlúcar, 31.5.1937	9 años
Merino Becerra, Antonio	Mecánico naval	31	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	30 años
Mora Brun, José	Marinero	25	CNT	Sanlúcar, 2.6.1937	30 años
Morales Luque, María	Sus labores	58		Cádiz, 30.6.1937	Absolución
Núñez Martínez, Miguel	Marinero	36	CNT	Sanlúcar, 3.6.1937	6 años
Ochoa Claro, Manuel	Marinero	31	CNT-FAI	Sanlúcar, 5.6.1937	20 años
Ojeda Ruiz, José	Campo	27	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	Absolución
Palacios Ruiz, Antonio	Campo	28	CNT	Sanlúcar, 4.6.1937	12 años
Palma Tenorio, Antonio	Escribiente	32	CNT - IR	Cádiz, 1.9.1937	Absolución
Parkinson Jurado, Juan	Chófer	35	CNT	Cádiz, 25.8.1937	6 meses
Pazo Galán, Francisco	Chófer	27	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	30 años
Pulido Cabral, Juan	Campo	58	CNT	Sanlúcar, 3.6.1937	6 años
Ramírez Flores, Juan Manuel	Repartidor periódicos	31	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	Absolución
Ramos Hermoso, Francisco	Motorista de barcos	40	CNT	Sanlúcar, 5.6.1937	12 años
Ramos Rodríguez, Rafael	Campo	38	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	30 años
Raposo Silva, Francisco	Aguador	42	CNT	Sanlúcar, 3.6.1937	Absolución
Riscat Brun, José Antonio	Marinero	23	CNT	Cádiz, 25.8.1937	30 años
Rodríguez Bernal, José Luis	Relojero	38		Cádiz, 1.9.1937	2 años
Rodríguez Cerezuela, José	Campo	25	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	30 años
Rodríguez Cuevas, Juan Antonio	Jornalero	17		Cádiz, 17.11.1937	2 meses de arresto
Rodríguez Lazo, José	Cargador	26	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	30 años
Rodríguez Longat, Rosario	Sus labores	35		Cádiz, 1.9.1937	Absolución
Rodríguez Márquez, Manuel	Campo	17		Cádiz, 25.8.1937	Absolución
Romero Morales, Esteban	Repartidor de carbón	26	CNT	Cádiz, 30.6.1937	Absolución
Romero Ramírez, Antonio	Pescadero	37	CNT	Cádiz, 22.12.1937	1 año, 8 meses y 21 días

Apellidos y nombre	Profesión	Edad	Afiliación	Lugar y fecha del consejo de guerra	Sentencia
Romero Trujillo, Manuel	Trepador - cargador	26	CNT	Sanlúcar, 5.6.1937	12 años
Romero Vargas, Rosa	Su casa	65		Cádiz, 1.12.1937	Absolución
Sarmiento Román, Rafael	Zapatero	26	JJSS	Cádiz, 24.2.1938	6 años
Velázquez García, José	Guardia municipal	33	UGT	Sanlúcar, 4.6.1937	12 años
Vinceiro Turrillo, José	Empleado municipal	46		Sanlúcar, 2.6.1937	6 años
Vital Cambriles, José	Viticultor	28	CNT	Sanlúcar, 1.6.1937	12 años
Vives Ruiz, Antonio	Marinero	36	CNT	Sanlúcar, 3.6.1937	9 años
Zamora Pérez, Vito	Comerciante	29	PSOE	Sanlúcar, 31.5.1937	12 años

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA



Fotografía: Ben Echevarría

José Luis Gutiérrez Molina (Cádiz, 1952). Historiador, miembro del Grupo de Investigación Historia Actual de la Universidad de Cádiz y director científico de la página web sobre memoria histórica 'Todos los Nombres' (www.todoslosnombres.org).

Autor de diversos trabajos sobre la historia social y empresarial andaluza en general y gaditana en particular. Entre ellos los referidos al astillero de Cádiz (*El nacimiento de una industria. El astillero Vea Murguía de Cádiz (1891-1903)*, Cádiz, Diputación, 2001) y *Capital vasco e industria andaluza. El astillero Echevarrieta y Larrinaga de Cádiz (1917-1952)*, Cádiz, Universidad, 1996).

Especialista en anarquismo, ha publicado trabajos generales («El anarquismo andaluz», Ayer, Madrid, 2002) y *El Estado frente a la Anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español*, Madrid, Síntesis, 2008) y diversas biografías de militantes como las de Vicente Ballester (*Se nace hombre libre. La obra literaria de Vicente Ballester*, Cádiz, Diputación, 1991), José Sánchez Rosa (*La tiza, la tinta y la palabra. José Sánchez Rosa maestro y anarquista andaluz*, Granada, Tréveris, 2005), Miguel Pérez Cerdón y María Silva 'La Libertaria' (*Casas Viejas, del crimen a la esperanza. Miguel Pérez Cerdón y María Silva 'Libertaria' dos vidas unidas por un ideal*, Córdoba, Almuzara, 2008) y Fermín Salvochea (*Fermín Salvochea. Crónica de un revolucionario*, Sevilla, Renacimiento, 2013).

Sobre memoria histórica ha escrito diversas reflexiones conceptuales («La memoria de la Historia de España reciente. El reconocimiento de un viaje de la esperanza a la derrota», Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008) y es coautor de la investigación sobre el trabajo esclavo en el canal de los Presos (*El canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004).

La Justicia del Terror

Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz